

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

En diciembre de 2013, el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó la que habría sido la ley del aborto más restrictiva de la democracia. Le puso nombre Alberto Ruiz-Gallardón, entonces ministro de Justicia, y habría hecho que interrumpir el embarazo dejará de ser un derecho de las mujeres en las primeras 14 semanas y volviera a ser un delito despenalizado en ciertos supuestos, como lo era con la ley de 1985. Los supuestos, además, se reducirían a dos: violación y grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la mujer. No lo permitimos: las feministas salimos a las calles y el 23 de septiembre de 2014 Ruiz-Gallardón anunció su dimisión y renunció a todas sus funciones dentro del Partido Popular cuatro horas después de que el presidente confirmara la retirada de su reforma de la ley del aborto.

La sociedad del siglo XXI quiere vivir en un país que garantice la libertad sexual de las mujeres, que proteja a las víctimas de violencia machista sin olvidarse de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución, que sea corresponsable, que avance en materia de derechos reproductivos y que reconozca las realidades LTBI y abrace la diversidad de mujeres, también como parte del movimiento feminista. Y, por eso, pese al negacionismo de la derecha y la extrema derecha y a las presiones políticas, mediáticas y judiciales, las políticas feministas son irrenunciables.

Pero no solo nos toca resistir para no dar ni un paso atrás, también debemos luchar por seguir avanzando en materia de igualdad. Así lo demuestran los datos, empezando por las cifras de asesinadas a manos de sus parejas y exparejas que, en 2022, fueron un total de 49 mujeres, con un repunte en el último mes del año que llevó al



DOCUMENTO	8M	ID FIRMA	10238798	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL				16 de febrero de 2023	

Ministerio de Igualdad a convocar, conforme al compromiso alcanzado en el llamado Acuerdo de Tenerife de julio de 2022, el primer comité de crisis en esta materia, órgano inédito hasta el momento y que volvió a convocarse en enero de 2023. A ellas se suman las 19 asesinadas fuera del ámbito de la pareja o expareja entre los meses de enero y junio de 2022, dos menores víctimas mortales de sus padres y 38 que han quedado huérfanos o huérfanas por violencia de género. Y aunque, después de 2021, el de 2022 es el número anual de asesinadas más bajo junto con los años 2016 y 2020, los datos no dejan de ser preocupantes, más cuando sabemos atendiendo a la Macroencuesta sobre la Mujer de 2019 que la bolsa oculta de violencia machista es del 70% en género y del 90% en violencia sexual.

Además, los datos apuntan a que lo más habitual entre los adolescentes es la violencia de control y sexual, siendo que dos de cada diez chicas de entre 15 a 29 años afirman haber sufrido situaciones como que sus parejas les revisen el móvil, les digan cómo vestir y con quién hablar, o incluso que las fuercen a tener relaciones sexuales no deseadas. En este sentido, son esclarecedoras las conclusiones de un reciente estudio sobre sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español realizado por el Instituto de las Mujeres, pues cerca del 58% de las encuestadas reconoce haber mantenido relaciones sexuales «sin ganas» o «por compromiso» y casi un 61% reconoce haber sentido miedo de que alguien pudiera ejercer algún tipo de violencia sexual sobre ellas en espacios públicos como calles, parques, bares y discotecas y en torno a un 20% teme sufrir una agresión sexual en su entorno, ya sea en el centro de estudios, en el trabajo o por parte de sus parejas. Y no puede ser casualidad que, en este contexto, las encuestadas suspendan con un 4,4 sobre 10 la calidad de la educación sexual recibida en los centros educativos, y eso cuando la han cursado, porque un 35% asegura que nunca ha recibido ningún tipo de información sexual en el colegio.



DOCUMENTO	8M	ID FIRMA	10238798	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL				16 de febrero de 2023	

Y es que la educación en general y la educación afectivo-sexual en particular son imprescindibles para adquirir las herramientas necesarias para conocer, construir, vivir y relacionarse de manera libre y segura. Ya en 1999, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo especificó la responsabilidad de los poderes públicos en proporcionar información a infancias y adolescencias sobre salud sexual y reproductiva, formal y no formal, como parte de su labor para fomentar el bienestar y afianzar la igualdad y equidad entre géneros, así como promover conductas sexuales responsables, esto es, evitando embarazos prematuros y no deseados, enfermedades de transmisión sexual y, por supuesto, las violencias. Así lo establece también la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 29 y así lo defendemos y seguiremos defendiendo las feministas: para atajar una desigualdad estructural hay que educar contra las bases del sistema patriarcal.

Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a apoyar expresamente las acciones que desarrollen las asociaciones feministas locales, además de participar en los actos institucionales con motivo del Día Internacional de las Mujeres.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ampliar y mejorar los planes de formación y sensibilización contra las violencias machistas al personal municipal, haciendo especial hincapié en el cuerpo de la Policía Local para la aplicación del sistema Viogen.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NjUwMzMxMzQ1NDE2OTZlMjE0

DOCUMENTO	8M	ID FIRMA	10238798	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL				16 de febrero de 2023	

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que asegure el desarrollo del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros para garantizar que se está avanzando en la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres implicando a toda la sociedad, ampliando recursos existentes y actualizando los protocolos de actuación contra las agresiones y acosos sexuales en los espacios de ocio nocturno privado.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a desarrollar políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se adhiera al Plan Corresponsables y que inste al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados públicos siguiendo la hoja de ruta de la estrategia estatal diseñada en octubre de 2022 por el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que evalúe y actualice los planes de igualdad, que obliguen a implementar este principio en todas las políticas municipales, así como los impulse en todas las empresas locales. Garantizar, además, que estos planes cuentan con suficientes recursos humanos y materiales y se realicen informes de impacto de género de las propuestas recogidas, para así hacer las correcciones necesarias.
7. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a facilitar, tras su aprobación, la correcta aplicación de la reforma de la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales y que la interrupción voluntaria del embarazo sea accesible en todos los espacios de

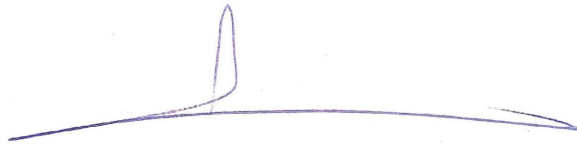


DOCUMENTO	8M	ID FIRMA	10238798	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL				16 de febrero de 2023	

salud castigando el acoso de cualquier grupo a las puertas de las clínicas abortivas.

8. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a facilitar el blindaje del derecho a la educación afectivo-sexual con perspectiva feminista e interseccional en todos los niveles de educación formal y no formal mediante la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad, con especial atención a la prevención de las violencias basadas en el género y la violencia sexual.

I.C. de Zaragoza a 16 de febrero de 2023



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Fernando Rivarés Esco

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NjUwMzNmMzQ1NDEZOTZmJE0

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18-50071 Zaragoza

DOCUMENTO	8M	ID FIRMA	10238798	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
CRISTINA HOYOS CORREDOR - ADMINISTRATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL				16 de febrero de 2023	